

|                                                                                                                                                    |                                                 |                      |                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b><br><small>BARRANCABERMEJA</small> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b> |                      | <br><b>icontec</b><br><small>ISO 9001</small><br><small>SC 4100-1</small> |
|                                                                                                                                                    | <b>OFICIO INTERNO</b>                           | <b>PÁGINA 1 de 1</b> |                                                                                                                                                             |
| <b>NTC ISO 9001:2015</b>                                                                                                                           |                                                 |                      |                                                                                                                                                             |

Barrancabermeja, 10 de julio de 2026

Doctora  
**SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ**  
Contralora Municipal de Barrancabermeja

**Asunto:** Informe Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico SIGEP

En atención al asunto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de 190 de 1995 y Decreto1083 de 2015 y *modificado por el Art. 1 del Decreto 226 de 2026 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*. Nos permitimos remitir el Informe de Seguimiento al Sistema De Información y Gestion del Empleo Público - SIGEP del Primer Semestre vigencia 2026 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes de la entidad.

Cordialmente,

  
**LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN**  
Secretaria General  
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

  
*Proyecto: José Rodrigo Gómez Montoya / Juan Manuel Guaza Rangel*

Anexo: informe Seguimiento al Sistema de Información y gestión del Empleo Publico SIGEP

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION Y  
GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP**

**PRIMER SEMESTRE 2026**

**PRESENTADO A:**

**Dra. SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**BARRANCABERMEJA, JULIO 2026**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**  
**(Corte junio 30 de 2026)**

**INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno, presenta el resultado a la verificación del estado actual Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, la cual se efectuó teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decretos 1083 de 2015.

El informe se desarrollará teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con el Módulo de Hoja de Vida / Bienes y Rentas, Modulo Vinculación /Desvinculación y culminando con las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar seguimiento y presentar resultados al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, en atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

*“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.  
(...) Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

**ALCANCE**

Este informe aplica para la revisión y verificación del cumplimiento de la información registrada por los funcionarios y contratistas de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el sistema SIGEP II, concerniente al periodo comprendido entre enero a junio de 2026.

**PERIODICIDAD DEL INFORME**

La oficina asesora de control interno realizará un informe semestral.

**MARCO LEGAL**

Decreto 1083 de 2015, numeral 3° del artículo 2.2.17.10, el cual señala: “los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP”.

Decreto 2106 de 2019, artículo 155 del, modificatorio del Decreto Ley 019 de 2012, el cual establece en el párrafo tercero: “Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP:

*“Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), la habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.*

*Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.*

*Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP.”*

Decreto 830 de 2021, “Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)”.

Directiva Presidencial 001 de 2023, “Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión”.

Decreto 484 de 2017, indica en su "Artículo 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 10 de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

RESULTADOS DE LA VERIFICACION

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja en su estructura cuenta con la siguiente planta de personal:

| PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| PERIODO FIJO                                                      | 1  |
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION                                     | 6  |
| CARRERA ADMINISTRATIVA                                            | 7  |
| PROVISIONALIDAD                                                   | 4  |
| TOTAL CARGOS                                                      | 18 |

Durante el período enero - junio de 2026, se evidenció que la Secretaria General con funciones de Talento Humano, divulgó información relacionada con el SIGEP a través de Circulares y actividades de inducción y reinducción, para que los funcionarios de planta y contratistas conozcan sobre que es el SIGEP, para qué sirve, como se ingresan sus datos personales, cédula, Rut, antecedentes, documentos adicionales, sus estudios, experiencias laborales y documentos anexos. Igualmente, se les indicó a los funcionarios de planta como diligenciar su declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II.

HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS

Con el fin de verificar la información de este ítem, tanto de los empleados públicos como de los contratistas vinculados a la entidad, se analizaron las siguientes consultas:

- ✓ Avance Hoja de Vida

- ✓ Datos actuales del Servidor Público
- ✓ Contratos vigentes

De la revisión efectuada se encontró:

- *Con relación a la actualización de las Hojas de Vida.*

Revisado el reporte “**Datos actuales del Servidor Público**” emitido por SIGEP II, se encuentran 18 servidores registrados, cifra que coincide con el reporte de planta de personal entregado a esta Oficina de Control Interno; es de aclarar que la planta de personal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja está conformada por 18 funcionarios.

De otra parte, teniendo en cuenta que la Secretaria General en respuesta a la solicitud realizada por esta Oficina, informó que tres (3) funcionarios fueron seleccionados, con el fin de verificar que los títulos obtenidos, experiencias y demás documentos requeridos hayan sido registrados por los servidores en el Sistema, encontrando que todos actualizaron su hoja de vida en estos aspectos.

- *Con relación a las Hojas de Vida de los Empleados Públicos*

Revisada la planta de personal entregada por la Secretaria General a corte 30 de junio se halló un total de 18 servidores, los cuales son:

| No | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN |
|----|---------------------------------|----------------|
| 1  | SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ     | 51.941.936     |
| 2  | LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN    | 1.110.444.894  |
| 3  | LIBARDO ANDRES PORRAS CEPEDA    | 1.098.654.061  |
| 4  | BRAYAN ALONSO SANABRIA FIALLO   | 1.096.249.525  |
| 5  | LAVOISSIER ROYERO MANCERA       | 8.683.873      |
| 6  | ELBA CRISTINA RUIZ JASBON       | 63.298.931     |
| 7  | DIANA MATILDE JARAMILLO JIMENEZ | 37.936.999     |
| 8  | ALVARO CARRASCAL MORALES        | 13.892.528     |
| 9  | JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS       | 91.286.391     |
| 10 | JAIME ENRIQUE BUSTOS            | 91.444.672     |
| 11 | DIANA CAROLINA NAVARRO BELTRAN  | 63.557.279     |
| 12 | JULIANA PERDOMO PERTUZ          | 1.096.242.161  |
| 13 | ZUGEY PAOLA OSPINO GONZALEZ     | 1.095.815.267  |

|    |                                 |               |
|----|---------------------------------|---------------|
| 14 | YURLEY ANDREA AGUILERA CARDENAS | 1.099.211.081 |
| 15 | BARBARA DIAZ                    | 63.466.895    |
| 16 | MANUEL ISAZA MANRIQUE           | 91.476.601    |
| 17 | VICTOR EDUARDO FLOREZ CASTILLO  | 1.095.911.020 |
| 18 | MARTIN ALONSO CASTILLO GÓMEZ    | 13.569.324    |

En referencia a las novedades correspondientes a vinculaciones y desvinculaciones, se verificó la información registrada por la Secretaria General en el aplicativo de nómina Delfín, reportes del SIGEP II y la planta de personal correspondiente a corte de 30 de junio de 2026.

Con relación a los servidores vinculados a la Entidad, durante el período de seguimiento se evidencio seis (6) novedades, correspondiente a:

| NOMBRE                          | CARGO                             | FECHA DE INGRESO |
|---------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ     | Contralora Municipal              | Enero 2 de 2026  |
| LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN    | Director Técnico de Fiscalización | Enero 2 de 2026  |
| YURLEY ANDREA AGUILERA CARDENAS | Profesional Universitario         | Enero 2 de 2026  |
| JULIANA PERDOMO PERTUZ          | Secretaria General                | Enero 5 de 2026  |
| LIBARDO ANDRES PORRAS CEPEDA    | Director Técnico de Fiscalización | Enero 5 de 2026  |
| BARBARA DIAZ                    | Secretaria Ejecutiva              | Enero 5 de 2026  |
| MARTIN ALONSO CASTILLO GÓMEZ    | Profesional universitario         | Abril 16 de 2026 |

En lo concerniente a desvinculaciones de servidores, se reportaron novedades en el periodo:

| NOMBRE                       | CARGO              | FECHA DE DESVINCULACION |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|
| DANNY MARCELA GOMEZ          | Contralora         | 31 de diciembre de 2025 |
| MARIA ESPERANZA GUERRA PABON | Secretaria General | 2 de enero de 2026      |
| YURBENIS ISABEL              | Auxiliar           | 2 de enero de 2026      |

|                       |                           |                     |
|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| PACHECO MAESTRE       | Administrativo            |                     |
| SERGIO HURTADO MORENO | Profesional Universitario | 5 de enero de 2026  |
| XIMENA MESA VERGARA   | Secretaria Ejecutiva      | 5 de enero de 2026  |
| HECTOR FIDEL CASTAÑO  | Profesional Universitario | 14 de abril de 2026 |

Una vez efectuado el cruce de información del sistema Delfín frente a los datos que corresponden a la planta de personal y la verificación de los datos que aparecen reportados por el SIGEP II no se observaron inconsistencias relacionadas con el reporte de la información correspondiente a vinculaciones.

Finalmente, se procedió con el análisis de la planta de personal, donde se constató una ocupación en el periodo de 18 servidores activos y sin cargos vacantes, lo cual representa un 100%, respecto a la planta activa en el periodo evaluado.

En el directorio de servidores públicos no se encuentra la asignación del área de control interno

HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS

Verificada la información reportada por la oficina de contratación y el SIGEP II se suscribieron seis (06) contratos de prestación de servicios personales profesionales en el período de 01/01/2026 a 30/06/2026; de igual manera se reportaron diecinueve (19) contratos de apoyo a la gestión en el periodo del 01/01/2026 a 30/06/2026; (Estas observaciones se evidenciaron con anterioridad a la posterior aprobación en la plataforma al SIGEP por parte de la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja)

| Item | Nombre Contratista              | N°. de Contrato | Fecha aprobación | Observaciones                                                                                |
|------|---------------------------------|-----------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | ANIBAL PALENCIA RAMIREZ         | 001-8-2026      | 08/01/2026       | Ninguna                                                                                      |
| 2    | JAIME ANTONIO ROJAS CARCAMO     | 002-8-2026      | 08/01/2026       | Ninguna                                                                                      |
| 3    | ARGEMIRO OSORNO QUINTERO        | 003-8-2026      | 08/01/2026       | Ninguna                                                                                      |
| 4    | JENNIFER LOPEZ HERNANDEZ        | 004-9-2026      | 08/01/2026       | Ninguna                                                                                      |
| 5    | CRISTIAN CAMILO HENAO PEREZ     | 005-9-2026      | 13/01/2026       | Falta actualizar documentos adicionales, certificado laboral 2025 y académicos (judicatura). |
| 6    | YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE | 006-8-2026      | Pendiente        | No se pudo desasociar (2025 era servidora pública) porque debe                               |

|    |                                    |                            |            |                                                                                                                                                                                |
|----|------------------------------------|----------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                    |                            |            | presentar declaración de retiro de bienes y rentas, fecha máxima 31 de Julio, pero se verificó los documentos aportados en físico y que soportan la hoja de vida del Sigep II. |
| 7  | YAMID BUITRAGO FUENTES             | 007-8-2026                 | 13/01/2026 | Falta actualizar documentos adicionales.                                                                                                                                       |
| 8  | LILIANA PATRICIA PINZON HERNANDEZ  | 008-8-2026                 | 13/01/2026 | Falta actualizar documentos adicionales y certificado laboral de Terra Real.                                                                                                   |
| 9  | PABLO ALBERTO BALLESTEROS CEBALLOS | 009-8-2026                 | 14/01/2026 | Falta certificado como auxiliar administrativo.                                                                                                                                |
| 10 | EDUARDO ANDRÉS ARMESTO SALGADO     | 010-8-2026                 | 14/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 11 | SANDRA LILIANA OLIVEROS GODOY      | 011-8-2026                 | 19/01/2026 | Falta actualizar documentos adicionales y certificaciones 2025.                                                                                                                |
| 12 | HERCY CAROLINA PARRA PINTO         | 012-8-2026                 | 19/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 13 | SIBISAY FANDIÑO ARGOTE             | 013-8-2026                 | 26/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 14 | JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA         | 014-8-2026                 | 26/01/2026 | Un poco ilegible el diploma profesional                                                                                                                                        |
| 15 | MAYRA ALEJANDRA ACEVEDO GUARIN     | 015-8-2026                 | 27/01/2026 | Falta actualizar documentos adicionales.                                                                                                                                       |
| 16 | YENIFFER OSPINA ECHEVERRY          | 016-8-2026                 | 25/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 17 | DANIEL FRANCISCO MARTINEZ GIL      | 017-9-2026                 | 25/01/2026 | Falta actualizar documentos adicionales.                                                                                                                                       |
| 18 | DAYRON JAVIER SERRANO ARANA        | 018-8-2026                 | 25/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 19 | JUAN MANUEL GUAZA RANGEL           | 020-8-2026                 | 28/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 20 | JENNIFER RUEDA MARTINEZ            | 022-9-2026                 | 28/01/2026 | Falta cargar documentos adicionales.                                                                                                                                           |
| 21 | NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ      | 023-8-2026                 | 28/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 22 | PAOLA MARIA AGUDELO RUEDA          | 024-8-2026                 | 28/01/2026 | Ninguna                                                                                                                                                                        |
| 23 | DIANA RINCON AVELLANEDA            | Cesión contrato 015-8-2026 | 07/05/2026 | Actualizar REDAM                                                                                                                                                               |

Fuente: seguimiento control hojas de vida- contratistas – Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Analizada la información correspondiente al cargue de la información de los contratistas en el SIGEP se evidenció que los veintidós contratos suscritos en el mes de enero a junio, aun no se encuentran registrados en el directorio de contratistas del SIGEP II.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 227 del Decreto 019 de 2012, Modificado por el Art. 155 del Decreto 2106 de 2019 en concordancia con lo prescrito en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, los contratistas no están obligados a

ingresar su declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP II”, razón por la cual no se analizó este ítem.

**DECRETO 830 DE 2021**

Conforme al Decreto 830 de 2021, *"Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)"* se procedió a la verificación para el reporte del período de seguimiento, donde se comprobó avance respecto al cumplimiento de la declaración de los sujetos obligados en el aplicativo establecido en el SIGEP II del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para estos efectos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2° y 3 del Decreto 830 de 2021.

Para el primer semestre de la vigencia 2026 no se ha realizado un trámite por el concepto anterior ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- La Entidad cumplió en el período con el cargue oportuno de la información en el sistema SIGEP II, en referencia a los funcionarios vinculados. Se presentaron seis (06) novedades respecto a vinculación y seis (06) de desvinculación en el período.
- Se evidenció avance en el proceso de actualización de las hojas de vida de los servidores públicos de la entidad, desde la Secretaría General.
- Se evidencia en la página web de la entidad que el directorio de servidores públicos tiene el enlace a hoja de vida de la función pública Sigep II a excepción de cuatro funcionarios (Martin Alonso Castillo Gómez y Juliana, Perdomo Pertuz) por inconvenientes con el sistema los cuales se encuentran en trámite ante el Departamento Administrativo de la Función Pública

  
**LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
Proyecto Jose Rodrigo Gomez Montoya / Juan Manuel Guaza Rangel  
Profesionales Externos